RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 26 AGO 2011 Nº 101 -2011-SERVIR-PE

VISTOS, el Informe Nº 94 -2011-SERVIR/GDCGP de la Gerencia de Desarrollo del Cuerpo de Gerentes Públicos y el Acta de Comité de Gerentes Nº 22-2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, al que se incorporan profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que así lo requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, el artículo 12º del Reglamento del Régimen Laboral del Cuerpo de Gerentes Públicos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 030-2009-PCM, dispone que los candidatos que se hubieren incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos serán asignados a un cargo de destino siempre que cuenten con vacantes;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 016-2011- SERVIR-PE de fecha 26 de Enero de 2011, el señor Enrique Miguel Cueva Valverde y la señora Claudia Rosalía Centurión Lino, fueron incorporados al Cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, mediante Oficio Nº 4055-2011-DP/SGPR, el Despacho Presidencial requiere a un Gerente Público para el cargo de Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; asimismo mediante Oficio Nº 367 -2011-VIVIENDA/DM, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento solicita a un Gerente Público para el cargo Director de la Unidad de Abastecimiento; habiéndose aprobado ambos cargos por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 098 -2011 –SERVIR-PE;

Que, el Consejo Directivo en su Sesión de fecha 26 de Agosto de 2011 aprobó la asignación del Gerente Público Enrique Miguel Cueva Valverde al cargo de Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Despacho Presidencial; de igual modo, aprobó la asignación de la Gerente Público Claudia Rosalia Centurión Lino al cargo de Director de la Unidad de Abastecimiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo del Cuerpo de Gerentes Públicos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1024, el Decreto Supremo Nº 030-2009-PCM; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 062-2008-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Asignar a los Gerentes Públicos que se señala a continuación a la entidad y cargo de destino según el detalle siguiente:

GERENTE PÚBLICO	CARGO	ENTIDAD DE DESTINO
Enrique Miguel Cueva Valverde	Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Despacho Presidencial

GERENTE PÚBLICO	CARGO	ENTIDAD DE DESTINO
Claudia Rosalia Centurión Lino	Director de la Unidad de Abastecimiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Artículo Segundo.- El vínculo laboral especial de los Gerentes Públicos asignados se iniciará una vez cumplidas las formalidades a cargo de las referidas entidades de destino.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EDMUNDO BETETA OBREROS
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL